

Ley del aborto en España

La ley del aborto en España es el marco legal que regula los plazos, supuestos y condiciones en los que una mujer puede interrumpir de manera voluntaria un embarazo. Su evolución ha estado marcada por debates sociales y políticos, y por reformas que han buscado garantizar derechos reproductivos y un acceso seguro a la interrupción del embarazo.

Hoy en día, el aborto en España es legal dentro de unos plazos determinados y siempre que se realice en centros autorizados, lo que garantiza la seguridad médica y el respeto a los derechos de las mujeres.

¿Es legal el aborto en España?

Sí, **en España el aborto es legal**. La primera normativa que lo reguló fue aprobada en **1985**, legalizando el aborto en supuestos concretos: violación, malformaciones del feto o riesgo para la salud física o psíquica de la mujer.

En **2010**, con la **Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo**, se dio un paso fundamental al reconocer el derecho al aborto libre dentro de los primeros 3 meses y medio de gestación. Desde entonces, **se puede abortar en España** por decisión de la mujer dentro de los plazos legales establecidos.

En la actualidad, tanto en clínicas privadas acreditadas como en hospitales públicos, **el aborto legal en España** es un derecho consolidado que forma parte de la atención sanitaria.

¿Hasta cuándo se puede abortar en España? Plazos legales para abortar

La Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, con sus últimas actualizaciones (incluyendo la reforma de 2023), establece los siguientes plazos y condiciones clave para la IVE:

- **Hasta la semana 14 de gestación:** La mujer tiene total libertad para decidir si desea continuar o no con el embarazo. Esta decisión debe ser libre, informada y sin coacciones, garantizando tu autonomía.
- **Excepcionalmente, hasta la semana 22 de gestación:** Se permite la interrupción del embarazo en los siguientes casos:
 - Si existe grave riesgo para la salud o la vida de la mujer embarazada.
 - Cuando se detecta un riesgo de graves anomalías en el feto.
- **Sin límite de plazo de gestación (más allá de la semana 22):** La ley contempla esta posibilidad cuando se cumplen las siguientes condiciones, que deben ser confirmadas por dictámenes médicos o comités clínicos:

- Detección de **anomalías fetales incompatibles con la vida**. Esto debe constar en un dictamen emitido previamente por un médico especialista diferente de quien realice la intervención.
- Diagnóstico en el feto de una **enfermedad extremadamente grave e incurable** en el momento del diagnóstico, confirmado y aprobado por un comité clínico.

Cambios recientes en la ley del aborto en España

En 2023 entraron en vigor reformas que modernizan la **ley del aborto España en 2025**, introduciendo cambios clave:

- Las jóvenes de **16 y 17 años pueden abortar sin necesidad de consentimiento paterno**, garantizando su autonomía reproductiva.
- Se refuerza el acceso en hospitales públicos para que no dependan exclusivamente de clínicas privadas.
- Se asegura que en todas las comunidades autónomas exista acceso real a este derecho, evitando desigualdades territoriales.
- Se reconoce el derecho a recibir anticoncepción de urgencia y educación sexual en igualdad de condiciones.

Con estas modificaciones, la **ley de aborto en España** amplía derechos y fortalece la **legalización del aborto en España**, situando al país entre los marcos legales más garantistas de Europa.

Intimidad y confidencialidad: tu privacidad garantizada en el aborto

La Ley del Aborto en España establece rigurosas garantías para el acceso efectivo a la prestación sanitaria de la interrupción del embarazo, poniendo especial énfasis en la protección de la intimidad y la confidencialidad de las mujeres.

Estas previsiones legales buscan resolver problemas previos relacionados con las desigualdades territoriales en el acceso a la prestación y asegurar la privacidad. La Ley de Protección de Datos garantiza que el tratamiento de los datos personales respete las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente su honor, intimidad y privacidad personal y familiar.

Derechos y acceso a clínicas autorizadas

La legislación española asegura que la interrupción voluntaria del embarazo se realice en condiciones seguras y con plenas garantías:

- Derecho a la información clara y veraz. La mujer debe recibir orientación sobre el procedimiento, plazos y alternativas.
- Acceso a centros y clínicas autorizadas. Solo los centros acreditados pueden llevar a cabo la interrupción, garantizando profesionalidad y seguridad.

- Confidencialidad. La identidad y datos médicos de la paciente están protegidos.
- Atención integral. La ley garantiza acompañamiento médico y psicológico durante todo el proceso.

En definitiva, en **España es legal el aborto**, siempre que se realice en clínicas o centros sanitarios autorizados, dentro de los plazos marcados por la ley.

Acceso Igualitario a la IVE en el Sistema Público de Salud

La normativa actual busca eliminar las desigualdades territoriales en el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, asegurando que todas las mujeres, sin importar dónde vivan, puedan ejercer su derecho de forma efectiva y sin discriminación.

¿Tienes dudas sobre la Ley del Aborto en España?

Si necesitas más información sobre el proceso para abortar en España, tus derechos o los pasos que debes seguir, explora el resto de nuestra web o [contacta con nuestro equipo](#) para recibir orientación confidencial y sin compromiso.

Autor y colaboradores



Delia Sánchez

Comunicadora social, Autor

Comunicadora social y periodista con más de 15 años de experiencia en periodismo y webs médicas especializadas. Una de mis especialidades es escribir contenido médico de alto valor para nuestros lectores.

Creación: 31 Enero 2019 Actualización: 25 Agosto 2025



Eva Sánchez

Asesora en educación sexual y salud integral de la mujer,
Colaborador

Asesora en educación sexual y salud integral de la mujer, comunicadora social y periodista con más de 10 años de experiencia en periodismo y webs médicas especializadas. Una de mis especialidades es escribir contenido médico de alto valor para nuestros lectores.

Creación: 31 Enero 2019 Actualización: 25 Agosto 2025